

**Reglamento de la prueba**  
**X CARRERA POPULAR NOCTURNA "VILLA DE LIBRILLA" 10.000 mtrs.**

**Reglamento:**

**Art.1º.-** El Ayuntamiento de Librilla organiza la X edición de la Carrera Popular Nocturna "Villa de Librilla" 10K., en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **martes 15 de Agosto de 2017** desde las **19:30 horas (categorías Base) y 21:30 h. (categorías ABSOLUTAS)**, en LIBRILLA. La salida y meta estará ubicada en C/ Infanta Cristina S/N, frente al AUDITORIO MUNICIPAL. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

**Art.3º.-** El recorrido será en un circuito URBANO, de 5km, sobre el que se darán DOS VUELTAS para completar los 10 km del recorrido (una vuelta en el caso de Caminantes y Categoría Juvenil - 5 km) (circuito No homologado por la RFEA). Habrá dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 2.5 km, y otro con los 5 km, más el de entrada en meta.

**Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:**

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
<b>Carreras Infantiles (Categorías Base)</b>			
19:30h.	Pre benjamín Masc. y Fem.(no competitiva)	2010 y posteriores	450 mtrs. (1 v.)
19:40h.	Benjamín Masc. y Fem. (no competitiva)	De 2008 hasta 2009	850 mtrs. (1 v.)
19:50h.	Alevín Masc. y Fem.	De 2006 hasta 2007	850 mtrs. (1 v.)
20:00h.	Infantil Masc. y Fem.	De 2004 hasta 2005	1.700 mtrs. (2 v.)
	Cadetes Masc. y Fem.	De 2002 hasta 2003	1.700 mtrs. (2 v.)
<b>Carrera Absoluta 5k (1 Vuelta).</b>			
21:30h.	Juvenil Masc. y Fem.	De 2000 hasta 2001	5 km. Aprox.
	CAMINANTES Masc. y Fem (no competitiva)	Categoría ÚNICA	
<b>Carrera Absoluta 10k (2 Vueltas).</b>			
21:30h.	Junior-Promesa	De 1995 hasta 1999	10 km. Aprox.
	Senior Masc. y Fem.	De 1983 hasta 1994	
	Veterano (A) Masc. y Fem.	De 1973 hasta 1982	
	Veterano (B) Masc. y Fem.	De 1963 hasta 1972	
	Veterano (C) Masc. y Fem.	De 1962 y anteriores	

**Art.5º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Domingo 13 de agosto a las 20:00h** mediante tarjeta (TPV), y el **Sábado 5 de agosto a las 23.30h** para pagos mediante transferencia bancaria. En las categorías Base se permite la inscripción el mismo día de la prueba (hasta 1 h. antes del inicio de la prueba).

**Las Cuotas de inscripción son:**

**Carrera Absoluta:**

- Caminantes y Categoría Base Juvenil: **5€**
- Resto de categorías: **11€ (NO Federados FAMU) - 9 € (Federados FAMU)**

**Carreras Infantiles (Categorías Base):**

- Categorías Base, carreras infantiles: **5€**

La prueba absoluta está limitada a una participación máxima de 500 participantes (salida 21:30h)

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera (salvo carreras Infantiles hasta agotar dorsales disponibles)**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

**Art.6º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización. El chip de cronometraje irá adosado al dorsal, y es desechable (No hay que devolverlo).

**Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES** La recogida de dorsales podrá hacerse el día 5 en el Auditorio Municipal, de 10:00 a 14:00 y a partir de las 17:00 h. hasta media hora antes del inicio de la prueba.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

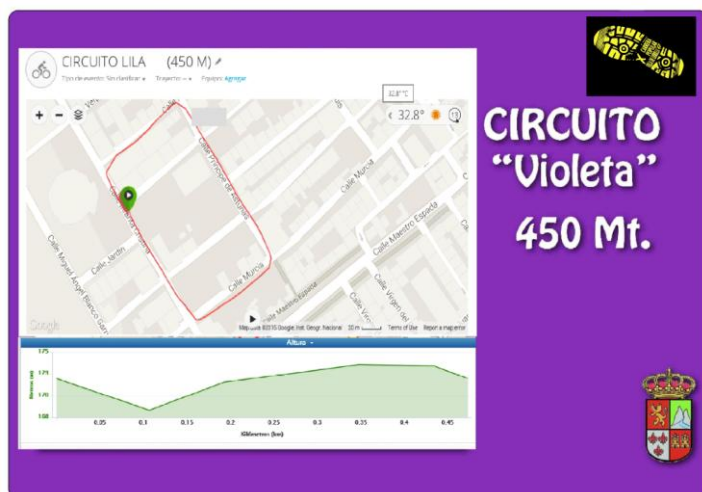
**Art.8º.-** Recorridos carrera :

**RECORRIDO PRUEBA ABSOLUTA:**



El recorrido de la carrera será de 1 vuelta para 5k (caminantes y juveniles) y de 2 vueltas para 10 k (resto de categorías).

## RECORRIDOS CATEGORÍAS BASE



1 vuelta Categ. Pre-Benjamin



1 vuelta Categ. Benjamin y Alevín, 2 vueltas Categ. Infantil y Cadete.

**Art.9º-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.10º-** A todos/as los/as participantes, tanto en categorías base como en la prueba absoluta, se les entregará una **BOLSA DEL CORREDOR**, con una **TOALLA PERSONALIZADA**, así como diferentes obsequios.

**Art.11º-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.12º-** Los/as corredores/as podrán utilizar los vestuarios del Auditorio Municipal, antes y después de la prueba.

**Art.13º-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.14º- Premios:**

- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as absolutos/as, tanto masculino como femenina.
- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, tanto masculinos como femeninas.
- Trofeo para el/la mejor local en cada categoría de la prueba absoluta, tanto masculino como femenina.
- En CATEGORÍAS BASE, medallas para todos/as los/as participantes en las categorías "NO COMPETITIVAS", y para los/as 3 primeros/as clasificados/as en el resto de categorías Base (tanto masculinos como femeninas).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará al finalizar las pruebas de "Categorías Base", para estas, y al finalizar la "Prueba Absoluta", para la misma. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.15º-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.17º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.18º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.19º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.20º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.21º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.